



JUZGADO TERCERO DE FAMILIA
Distrito Judicial de Valledupar
Calle 14 Carrera 14 Palacio de Justicia. Piso 6.
j03fvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co

Valledupar, diecinueve (19) de mayo de dos mil veintitrés (2023).

PRPCESO	DIVORCIO DE MATRIMONIO CIVIL
DEMANDANTE	JENNER ALBERTO ZÁRATE REYES
DEMANDADO	SINDY JOHANA YEPEZ GONZÁLEZ
RADICADO	20001 31 10 003 2022 00176

Ingresado en el Registro Nacional de Emplazados, el emplazamiento a la señora SINDY JOHANA YEPEZ GONZÁLEZ (Q.E.P.D.) (Justicia XXI Web) se DESIGNA como Curador *Ad-litem* a CARLOS ALBERTO CAMELO RUÍZ, con facultades para representarla judicialmente en este proceso, quien desempeñará el cargo en forma gratuita.

Se advierte que el nombramiento es de forzosa aceptación, salvo que el designado acredite estar actuando en más de 5 procesos como defensor de oficio. En consecuencia, deberá concurrir inmediatamente a asumir el cargo, so pena, de las sanciones disciplinarias a que hubiere lugar, para lo cual se compulsarán copias a la autoridad competente Comuníquesele la designación

El curador desempeñara el cargo de manera gratuita como abogado de oficio, pues así lo establece el artículo 48-7 C. G. del P., sim embargo, esto no impide que se reconozca y establezca como gastos de curaduría la suma de TRESCIENTOS MIL PESOS (\$300.000) a su favor y a cargo de la parte demandante.

Notifíquese y cúmplase.

ANA MILENA SAAVEDRA MARTÍNEZ
Juez

Firmado Por:
Ana Milena Saavedra Martínez
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 003 Oral
Valledupar - Cesar

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **9d1c90bd198e77d0e478f91d8de248f0c9fdae27f2fe350ac2796affdc0003fe**

Documento generado en 20/05/2023 12:33:57 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>